



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28716-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 20-06-2017	
Señor(es): ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST LTDA				
Dirección: SARGENTO BERNARDO CUEVAS N° 021		R.U.T.: 76.956.140-4 At.Sr.: PATRICIO BECERRA		
Cargo Contable : Drogueria(41049)				
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 4002001 Cargo Prog: N/A		
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 20-06-2017 -- Fecha de despacho: 28-06-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
210	MODAFILINO 100 MG COMPRIMIDOS	440.00	92.400	
3000	PAROXETINA 20 MG COMPRIMIDOS	40.00	120.000	
V°B° Dirección				
<p>Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS.-</p> <p>RQ 11029-CO MEDICAMENTOS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</p> <p>**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 212.400</p> <p>Iva 40.356</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 252.756.-</p>	



[Handwritten signature]
21/6/17



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

[Handwritten signature]
Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme